

El Infrascrito Director Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad **VALORES CUSCATLÁN EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA** por este medio **CERTIFICA**: Que, en el libro de Actas de Junta Directiva correspondiente, se encuentra asentada el Acta número CUATROCIENTOS VEINTE, de sesión celebrada en la ciudad de Santa Tecla, República de El Salvador, el día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, que en el **Punto 2.1.**, dice:

*******2. Dirección de Finanzas**

2.1. Presentación y Aprobación de Estados Financieros de Valores Cuscatlán, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa a junio 2021. El Director de Finanzas presenta a la Junta Directiva para su aprobación el Balance y Estados de Resultados de Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, correspondientes al 30 de junio de 2021 explicando las variaciones más relevantes. Presentado el punto, y suficientemente discutido, por UNANIMIDAD, la Junta Directiva APRUEBA: Los Estados Financieros de Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa, al 30 de junio de 2021, así mismo acuerda se proceda a publicar los Estados Financieros de acuerdo a la normativa legal y prudencial, así como enviarlos a la Superintendencia del Sistema Financiero en la forma presentada.*****

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiuno.


Manuel Humberto Rodríguez Amaya
Secretario



rc/GK

EL SUSCRITO NOTARIO DA FE: Que la firma que antecede es Auténtica, por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ AMAYA, quien es de cincuenta años de edad, Agricultor, del domicilio de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos cinco dos cinco cinco ocho tres- dos. En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


